

Río Gallegos, 29 de agosto del año 2006.-

VI S T O :

El Expediente N° 05818-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra Nota del a
Categoría 6, AdeS. Luis Sierpe, mediante la cual solicita reducción horaria en el
que posee en el PAM del Programa de Sistemas y Tecnologías de la Información;

Que dicha reducción horaria es solicitada a partir del día 21 y
el día 31 de agosto del año 2006;

Que obra el Vº. Bº del señor Secretario General Académico
darle curso a la presente tramitación,

Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal respectivo.
Por ello;

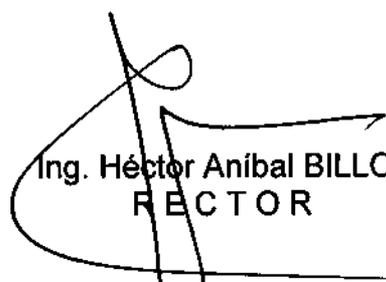
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1º.- OTORGAR, Reducción horaria a 4 (cuatro) horas diarias de labo
(veinte) horas semanales, al agente Categoría 6, Luis Sierpe (C.U.I.L.N° 20-1879
3) a sus tareas habituales en el Area PAM del Programa de Sistemas y Tecnologías
la Información en este Rectorado, a partir del día 21 de agosto y hasta el día
agosto del corriente año .-

Artículo 2º.-TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Personal, Secretaría de Hac
y Administración, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 704 -2006-

g.l.